



Revista Latina de Comunicación Social

E-ISSN: 1138-5820

jpablos@ull.es

Laboratorio de Tecnologías de la Información

y Nuevos Análisis de Comunicación Social

España

de Pablos Coello, José Manuel

La reacción del poder ante los estímulos informativos: el síndrome B y el efecto I

Revista Latina de Comunicación Social, vol. 3, núm. 31, 2000

Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Canarias, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81933112>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Latina

Revista de Comunicación Social

La Laguna (Tenerife)

Julio de 2000 - número 31

D.L.: TF - 135 - 98

ISSN: 1138 - 5820 (año 3º)

ÁMBITOS

Revista Andaluza de Comunicación

Número 3-4 - Año 2000

D.L.: SE - 1493 - 98

ISSN: 1139 - 1979

Universidad de Sevilla

<http://www.ull.es/publicaciones/latina>

Conferencia de clausura de la II Bienal de la Comunicación

Universidad de Cartagena (Colombia), mayo de 1999

La reacción del poder ante los estímulos informativos: el síndrome B

Dr. José Manuel de Pablos Coello ©

Catedrático de Periodismo

Universidad de La Laguna (Tenerife, Canarias)

jpablos@ull.es

Vamos a plantear aquí la hipótesis según la cual el poder, cuando le afecta, reacciona a las críticas y comentarios peyorativos de la prensa. Responde así al contenido de textos que ponen en duda la capacidad del poder cuestionado, cuya imagen sale deteriorada entre sus fieles o seguidores que su condición de hegemón empieza a dejar de ser tal; este extremo invitaría a otros a situarse en contra de él. Entonces por el poder debilitado desde los textos críticos.

Si se fijan, hablamos de una cuestión de moral: el poder -del tipo que sea, lícito o ilícito- no va a reconocer su mala actuación. Los imágenes en televisión lo pueden poner en evidencia y ha de reaccionar para seguir en su mismo estado de ejerciente del poder.

Pierre Sané (1), secretario general de Amnistía Internacional, lo explica muy bien cuando dice: «Ningún gobierno reconocería que viola los principios aceptados por ellos (...) Ningún gobierno acepta estar comportándose de modo inmoral, aunque lo haga. Lo hacen porque la prensa. Tenemos esa posibilidad y la usamos. Sin la prensa y la opinión pública sería peor (...).». Se trata de avergonzarlos, de humillarlos. A. I.; éste contesta: «Exacto, se puede hacer y hay que hacerlo. Y por eso trabajamos tan cerca de los medios de comunicación para avergonzarlos públicamente» (2).

La importancia del síndrome B -B de Buckingham; ya explicaremos la propuesta nominativa- está en que el periodista o el usuario (que en el caso de A.I. y de tantos grupos de minorías, ecologistas, ongs, etc.) ha de calcular la respuesta del poder que cuestiona o critica de forma taimada o subliminal. Esto, porque existen poderes fuera de la ley, cuya réplica provocada por el producto periodístico puede ser violenta. En este último tipo de casos no hay duda de que habrá una seria responsabilidad del informador. Esto será así sobre todo cuando el informador no sea el autor de la información causante de la reacción al estímulo informativo originado.

Veamos algunos ejemplos donde se pone claramente de manifiesto algún caso de síndrome de Buckingham.

La cara prueba del ADN

A) En el pequeño pueblo francés de Pleine-Fougères, un delincuente violó a una niña inglesa de 13 años mientras se encontraba en un colegio. Sucedió el 18 de julio de 1996.

Desde entonces y hasta el año siguiente, poco avanzaba la investigación policial, lo que daba pie a la crítica continua de la prensa. En sus manos un caso perfecto de morbo y nacionalismo en el que insistir y profundizar de forma reaccionaria y populista, dos rasgos ejemplares, que es siempre de lo que se trata en este tipo de ejercicio diabólico.

No ocurrirá tal cosa cuando el poder es un poder no legal o sus integrantes sean proscritos y su reacción signifique agravar la situación. La responsabilidad del periodista será puesta en evidencia, con las responsabilidades penales o policiales que no llegan a alcanzar a los que esas personas permitido, fuera de la ley; en nuestro caso, también más allá de los límites del periodismo, fuera del periodismo.

Hemos visto cómo ante una situación de crítica y de deterioro de la imagen pública, el poder reacciona y lo hace aparentemente para solucionar el problema planteado: es una reacción positiva al estímulo informativo.

La familia iraní que iba a ser expulsada

B) Veamos otro caso: A primeros de septiembre de 1997, una familia católica iraní residente en Málaga, acogida por una organización benéfica, se enteró de la opinión pública española que el Ministerio del Interior les ha dado un plazo de diez días para que abandonen España, después de que se enteró de que el padre ha estado en la cárcel en Irán por sus creencias religiosas y que sus hijos están ya en Irán. Los periódicos han narrado que el padre ha estado en la cárcel en Irán por sus creencias religiosas y que sus hijos están ya en Irán. Se trata de una familia normal y el Ministerio del Interior los echa de España.

La imagen del gobierno sale malparada, puesta en evidencia; no es soportable. El poder ha de reponerse de esta lesión de su imagen. Encontramos la noticia posterior que se adapta a un síndrome de Buckingham: «Interior dará la residencia a la familia católica iraní expulsada».

El texto empieza así: «La respuesta ha sido inmediata ⁽⁶⁾. Un día después... ».

Vemos, entonces, cómo se presenta y desarrolla este nuevo caso de síndrome B:

1º) Una familia iraní hace saber que va a ser expulsada de España. El hecho de que sean católicos da mayor gravedad al caso. Se enteró de que el padre ha estado en la cárcel de Irán por ese motivo. El Ministerio del Interior y el propio gobierno, en este caso integrado por católicos y laicos, no podrán soportar semejante crítica: si fuera un gobierno socialista... pero en uno católico, apostólico y romano se produce una incoherencia. La ong que actúa en el caso ha puesto en práctica la estrategia comentada por el secretario general de Amnistía Internacional en su libro *La otra cara del poder*: informativamente ha tratado de poner en evidencia al gobierno y lo ha conseguido.

2º) En menos de 24 horas, el poder responde y deja las cosas en su sitio, su imagen recuperada: la familia se podrá quedar en Melilla, político (para «no deteriorar esa figura secular»): demuestra el poder que sabe hacer bien las cosas, que las controla), sino controla la situación. A los iraníes y a la opinión pública les dará igual una figura que otra y a los lectores les parecerá bien, muy bien, que el gobierno responde a la situación para que este caso se resolviera tras un perfecto síndrome de Buckingham.

Entrada de "ilegales" en Melilla

C) Un nuevo caso: en el verano de 1997 se intensificaron las noticias publicadas referentes a la entrada ilegal de marroquíes en la costa norteafricana. Se insiste en la prensa en el caso de niños mendigos que entran forzados por sus padres para pedir al consejo oficial de que no se les dé dinero, para acabar así con este tipo de mendicidad. Se publica que a los pequeños que entran con sus padres a buscarlos, con lo que se asegura que suelen ser siempre los mismos niños, los mismos padres. Ese es el punto de vista del defensor del Pueblo, que pide «medidas de emergencia» ante la situación de los inmigrantes ilegales en Melilla ⁽⁷⁾. El punto de vista de la Guardia Civil se publicó poco después de la primera información ⁽⁸⁾ y el autor narra, con el testimonio de la Guardia Civil del paso fronterizo de Melilla, que los chiquillos a la carrera.

Es más que evidente que el testimonio de los guardias civiles se puede recoger porque previamente habrán recibido la orden de no intervenir. La intervención militar de la Guardia Civil habla con un periodista sin el permiso correspondiente. Aquí tenemos, pues, una estrategia de uno de los poderes para originar que otro de los poderes (una institución armada) haga una intervención informativa.

Para intensificar la comunicación de este estado de cosas, se inserta una serie de fotografías e infografías para dejar más claro que la iluminación nocturna es insuficiente, en definitiva, lo sencillo que era penetrar en Melilla desde Marruecos de forma ilegal.

Como sucede en todo síndrome de Buckingham, la respuesta oficial no se hizo esperar. Pocos días después ⁽⁹⁾, encontramos la noticia autorizada, que se titula: «Los militares refuerzan la frontera [de Melilla] para impedir la entrada de inmigrantes ilegales». La noticia dice que en la plaza de Melilla, no era de sorprender que fueran los militares quienes esta vez protagonizaran la reacción en un síndrome de Buckingham. Los soldados de todas las unidades con base en Melilla están realizando labores de apoyo a la Guardia Civil (...), porque consideran que la situación merece la pena, siempre que no sea una amenaza para la seguridad de los ciudadanos. Concluye la nota, que vuelve a demostrar que el poder responde siempre que la situación le merezca la pena, siempre que no sea una amenaza para la seguridad de los ciudadanos.

Aquí nos podríamos preguntar: ¿es que los militares desconocían la cuestión, no intervenían porque no estaban informados o se enteraron por la prensa para tomar una determinación que podrían haber decidido tiempo atrás? No, simplemente ha sucedido que la situación es más grave de lo que se pensaba, y en Melilla la idea de poder está íntimamente ligada a la figura de lo militar, de ahí la respuesta al estímulo informativo de la prensa.

Presos políticos en España

D) Veamos un nuevo ejemplo de síndrome de Buckingham, que es digno de figurar aquí, sobre otros muchos que son fáciles de encontrar.

La provocación, ya en un segundo estadio [primero, alargar el recorrido] era muy concreta y de grandes proporciones, de alta magnitud y de respuesta urgente.

En efecto, siguiendo los titulares de los diarios indicados, encontramos:

- «La reina cambia sus planes y dirigirá un discurso a la nación / Las críticas del pueblo y la prensa por la frialdad mostrada» (15).
- «La familia real británica reacciona a las críticas y dice que también sufre» (15). El texto de primera página aclara el síndrome: se vio ayer forzada a rectificar. Espoleados por las críticas a la frialdad y distanciamiento mostrados» (...) «Un portavoz oficial dice que su pueblo piense que no le acompaña en el dolor». En el interior (p. 4) encontramos un título semejante y el texto esencial de un hombre en cola a las puertas de palacio (...).».

El ambiente de crítica popular tenía su fiel reflejo concreto en la prensa, amarilla o no. "The Mirror" solicitaba ese discurso de la reina, conservador "The Times", prudente, ponía su aportación para que apareciera el síndrome de Buckingham lógico: «Hay momentos en que sus reglas no importan menos que su *raison d'être*». El diario "The Sun", campeón del sensacionalismo británico, iba en contra de Buckingham: «¿Dónde está la reina? ¿Dónde su bandera?». La reina seguía sus vacaciones de verano en el palacio de Balmoral, sin funeral.

- «Isabel II: 'Diana era un ser excepcional / Los británicos pudieron dar el pésame en persona a la familia real» (16).
- Bajo el título anterior, leemos: «La reina de Inglaterra rompió ayer más de una tradición para acercarse a su dolorido pueblo, en forma de ruptura del protocolo de disciplina al que son muy fieles los miembros de la familia Windsor, reinante en el Reino. La perfección al síndrome de Buckingham, fueron que la reina realizó un mensaje personal de tres minutos «en lugar de grabar un comunicado desde 1959». El corresponsal concluye: «Otro elemento que dio carácter extraordinario a su mensaje fue el hecho de que [la reina] habló tan personales como aquella admisión ayer de que hablaba a sus súbditos no sólo como reina sino también como abuela y como madre».

El asunto de la bandera real fue otro detalle que subraya el síndrome de Buckingham que definimos. Dice el protocolo y la tradición que la bandera ondeará en lo más alto del mástil del palacio de Buckingham cuando Isabel II está en Londres: es su ícono presencial. No habrá soberana que se encuentre ausente de palacio.

En consecuencia con lo anterior, el mástil de lo más alto de Buckingham estaba sin bandera en las vísperas del entierro de Diana. El público hacía once horas de cola para firmar en alguno de los 43 libros de condolencia establecidos para ello. Éste de la alcoba privada del palacio fue otro de los motivos de irritación popular, tan bien recogido por la prensa amarilla, como hemos visto que hizo "El País" (17) escribiría: «El duque de York y Eduardo habrían acudido a la capilla privada de St. James (18) para rendir tributo a Diana en el funeral de Buckingham, donde el mástil permanece desnudo a pesar del clamor popular para que los Windsor expresen su duelo (...).».

Al regreso de Isabel II a Londres, el mástil de Buckingham lució la enseña real, indicativa de que la reina ya estaba en su país para ir al funeral, esa enseña se tendría que arriar y volver a dejar el mástil sin bandera alguna, pero hizo acto de presencia la mañana del funeral.

Veamos las noticias de aquel día:

- «En el momento en que salía la reina de su palacio de Buckingham, se arrió la enseña real y se izó a media asta la bandera en señal de luto por la muerte de los reyes, pero reclamado insistente por los ciudadanos, que acogieron con aplauso este gesto real» (19).

En conclusión, tenemos de nuevo:

1º) Hay ocasiones en que la prensa (amarilla o no) recoge u origina críticas o informaciones sobre determinadas cuestiones, que la presentación a los lectores pone en evidencia la administración o gestión de un tipo cualquiera de poder o su apego o desapego a la ética. En este caso, el hecho expuesto origina un comienzo de erosión en la imagen del poder criticado directa o indirectamente y esa crítica se traduce en una opinión pública y, naturalmente, entre quienes ocupan el poder cuestionado.

2º) La misma solución al caso, que no es otra que cortar el estado de cosas, será poner pronto remedio a la situación planteada, que deja ver que hace algo que pone o facilita que se ponga punto final a las críticas, sean presentadas como tales críticas o como denuncia comunicativa adherida a ella, que habrá actuado como estímulo informativo al que siempre suele seguir una respuesta del poder cuestionado.

3º) La aparición en el espacio mediático de la nueva originada desde el poder acaba con la situación expuesta, como algo desmentido o logra apaciguar el descontento del público receptor de los mensajes mediáticos.

4º) A todo este proceso comunicativo lo llamamos síndrome de Buckingham, por haberse desarrollado paso a paso, en sus etapas, con motivo de los hechos del verano de 1997, y haber sido el palacio de ese nombre donde transcurrió el hecho tal vez significativo como forma de responder al estímulo informativo originado y publicado.

Este tipo de síndrome comunicativo es anterior a 1997, claro está, y se habrá manifestado a todo lo largo de la historia de la monarquía británica. Una prensa en libertad capaz de juzgar cualquiera de los poderes de su entorno, crítica que será más intensa cuando la prensa sea más independiente.

masas. Lo contrario significará el fomento y cultivo de un peligroso quiste en el propio seno del poder o grupo mediático.

El efecto I

La nueva cuestión que planteamos es la que sigue: ¿Qué sucede cuando el poder retado desde un medio, directa o indirectamente, se ejerce sobre la ley? Sucederá exactamente lo mismo: un síndrome de Buckingham canónico tal y como hemos visto hasta aquí, con la diferencia de que el efecto no es positivo, sino negativo, y su resultado igual, sólo que no lo llamaremos síndrome de Buckingham -que siempre tiene un cariz positivo- sino efecto de nombre.

El efecto I será tal cuando se materialice la reacción del poder provocado o al que se le han dado sugerencias subliminales de 'guerra digital' española de los 90 (título de un libro de Martínez Soler), el en un principio diario emblemático de la transición de estas sugerencias o información-denuncia, según parece demostrado, basado en una no-realidad. Así, a la semana siguiente Zeta con varios clubs de fútbol para ceder estos sus derechos televisuales a Antena 3 TV, "El País" insertó la escandalosa 'reunión' directivos de Zeta con los interrogatorios que acabaron con la vida de un supuesto etarra en comisaría, siendo el denunciado en el centro policial.

Ese mismo día, un grupo de profesionales de Antena 3 TV (24) se dirigió al empresario dueño de "El País" y lo invitaron a reflexionar sobre la situación. Hoy el diario "El País" bajo el título 'Un ex comisario negocia el fútbol para Antena 3' va demasiado lejos. En defensa de uno o dos periodistas, ni a un hombre en manos de ETA, ni aún con la verdad por delante. En este caso, con una gravísima falsedad. Joaquín Domínguez [ex director de Antena 3 TV] no conoció a José Arregui físicamente [la persona muerta tras nueve días de "interrogatorio" policial]. Simplemente intervino como perito en el juicio oral seguido contra los policías acusados». Martínez Soler, en su libro citado en la nota anterior, dice que 'información tan interesada' (...) 'que tanto daño hizo al prestigio del primer diario de la democracia (...)'.

* * *

Un poder fuera de la ley (una banda terrorista o de narcotraficantes; un grupo mafioso) dará su particular respuesta, porque parece una ley universal. Lo que sucederá -como ya indicamos- en el caso del poder situado fuera de la ley es que su respuesta aquí aparece una muy seria responsabilidad del periodista que lanza esta modalidad de provocación informativa al poder o falso al empresario Polanco los profesionales de Antena 3 TV.

Veamos un supuesto: un periodista hispano publica una serie de reportajes en los que dice (se demuestre o no) que en una o más ciudades de Estados Unidos existe una red de tráfico de drogas que es dirigida por un grupo paramilitar hispano. ¿Qué opinaría el lector? ¿Podría existir tal situación?

1º) Que no se entere de lo publicado y tampoco alguno de su entorno, con lo cual el mensaje no habrá llegado a su destinatario ‘provocación informativa’. Será difícil que tal cosa suceda.

2º) Que al narcotraficante o a alguno de su corte le llegue el mensaje; sucederá sobre todo si la fuerza o poder fuera de la ley simpatizantes informativos, tal sería el caso de una banda terrorista o de un grupo guerrillero, aunque se encuentra en terreno

A partir del segundo punto pueden suceder dos supuestos:

a) El sujeto fuera de la ley no toma decisión alguna y deja pasar la información-denuncia.

b) Se limita a dar una simple orden a alguno de sus sicarios; en un caso con la gravedad del que nos ocupa no podría ser otros paramilitares, simpatizantes o informadores: si se han aventurado en su territorio no puede ser sino para colaborar en su captura.

La responsabilidad del periodista en ese momento es muy grave, porque todo informador debe saber cómo se desarrolla un no reciba nombre alguno: lo ha de intuir, como lo interpretaron los periodistas de Antena 3 TV. Es elemental, lo indica la experiencia: siempre responde a cualquier tipo de provocación informativa, aunque el mensaje emitido o impreso no lleve el formato de documental. Todo informador ha de calcular los efectos de sus mensajes, como sucede por ejemplo en periodismo científico. El rigor debe extenderse como norma a todos los periodistas, incluidos los de sucesos y los de deportes.

En el supuesto americano, los defensores del periodista cuestionado tras una seria manifestación del efecto I dirán siempre red de informadores que tiene, no se le puede pasar por alto que aquel bar, aquella empresa... era una tapadera. Tenía toda que decía ser, así que tiene muy poco valor decir que se enteró por la prensa, por nuestra información».

Eso puede ser así. El traficante o el terrorista puede tener conocimiento de que alguien es un enemigo o un informador del enemigo de alguna manera informativamente controlado, de forma que deja de ser un peligro potencial e incluso puede que lo utilice para aprovecharse de su presencia en el lugar. Se podrá dar el caso de que en el seno del grupo o banda haya polémica acerca de si o sobre determinadas personas relacionadas con ese sitio, pero la estrategia de quien da las órdenes últimas le aconseje priorizar ese objetivo. Igualmente es posible que esa sede y esos individuos fueran desconocidos. En todo caso, desde que el asunto aparece en una serie de circunstancias que alterarán radicalmente la situación y así se pone en marcha un síndrome de Buckingham negativo, lo hace pierde imagen, se le diluye parte de su hegemonía, que en una banda fuera de la ley se puede transformar en la tomada de la iniciativa.

Los interesados podrán encontrar el texto completo en las notas del final (30), pero llamemos la atención de algunos detalles de

- Cuando hablan de la banda terrorista la califican de organización, pero sin el apelativo de terrorista;
- Cuando hablan de la desaparición de Jesús García, hablan de muerte y nunca de crimen o asesinato;
- Cuando emplean la palabra crimen lo hacen de manera ambigua y sin referencias al acontecimiento originado tras la publicación de que el síndrome aquí analizado se vuelva contra ellos.

Además, aparecen seis rasgos de todo amarillismo descubierto:

- 1º) Insistir en que se mantendrán en su línea de trabajo, que dan a entender que es seria y rigurosa;
- 2º) Hacer ver algunos de los valores indiscutibles del periodismo, que evidentemente no se dan en los aperiodistas, porque no tienen ética profesional;
- 3º) Manifestar temor porque las críticas cosechadas se vuelvan contra ellos;
- 4º) Asustar con que han puesto el asunto en manos de sus abogados, para que éstos actúen contra los críticos;
- 5º) Intentar desprestigiar, con fórmulas amarillas, a «los otros»: "Interviú" dice en su nota cosas tan fundamentalistas como «los demás son terroristas»;
- 6º) Asegurar, por último, que confían ciegamente en la justicia.

Con los tres puntos primeros intentarán congraciarse o convencer a sus lectores. Con los tres puntos finales lanzan una invitación a la confrontación: 'Vamos a dejarlo aquí', 'No sigamos con este asunto' (31).

En una intervención por televisión, un periodista español condenado en Nueva York por espionar telefónicamente a una joven australiana, declaró que él seguía 'haciendo periodismo' como antes, porque no había hecho nada malo y todo había sido un malentendido.

De acuerdo con la teoría del efecto I expuesto, los responsables de "Interviú" ponen en duda que la banda 'necesite de nuevo' la publicación de su artículo para seguir actuando. La cuestión es que la ETA necesite a Interviú para desarrollar sus actividades o acopiar información» o bien que trae de cabeza a toda la policía española ha de leer la prensa para determinar dónde se encuentra su adversario'.

Hay algo verdadero en el alarde de esta gangrena de lo amarillo: no era necesario que los terroristas conocieran el problema, lo que importa es la cuestión. El asunto está en que va a ser siempre la exposición pública del asunto en la prensa el detalle final o, como han dicho, para que el poder actúe y se dé a conocer por medio de un claro, rápido y contundente efecto I.

No es preciso que el poder se entere de una cuestión por su lectura en tipos de imprenta. ¿Es que acaso la justicia francesa o la británica de violación expuesto no avanzaban? Actuó a raíz de las denuncias de la prensa, de un cierto tipo de «provocación informativa» de la reina de Buckingham, que es un cuadro comunicativo con resultados muy distintos de todo efecto I.

Sucedió lo mismo con el caso de Melilla, ¿acaso las autoridades, los militares destinados en Melilla, podrían desconocer lo ocurrido? A la perfección, pero sólo será a raíz de la publicación en prensa cuando el asunto adquiere proporciones mayores y una audiencia más amplia. Los ocupantes del poder directamente afectado a tomar decisiones en pro de ofrecer una solución al caso y evitar una propia pérdida del poder.

De igual manera, ¿la familia real inglesa tuvo que leer la prensa para ver las colas de público fuera de sus palacios?, ¿para que el rey y su familia entendieran que su frialdad estaba siendo muy mal interpretada por el público británico?

No es así; los que están en el poder conocen todos esos detalles, entre otras cosas porque hay funcionarios cuya misión es mantener hasta entonces su desidia o cualquier otro tipo de vicio oculto.

Sigamos con el caso que da nombre a este síndrome negativo: pocos días después de la nota de prensa comentada, vuelve a aparecer sobre el mismo caso (32), el asesinato de otro de los dueños de bar del mismo pueblo, también citado en el reportaje denunciado en la nota anterior. Estas fueron las palabras: «Un dueño gallego que se divierte participando en enfrentamientos con los abertzales [nacionalistas vascos]».

1) El autor del texto, Xavier Vinader, publicó sus reportajes sin hablar con una (o varias) de las personas afectadas por la desaparición de Jesús García. En su defensa, dice que en todo periodismo de investigación (si la labor de Vinader se quería hacer pasar por tal), donde sus practicantes están moralmente obligados a informar, no tienen que contar con los testimonios o manifestaciones de todas las partes afectadas por su investigación.

2) De nada sirvió que el afectado dijera públicamente que nada tenía que ver con la historia facilitada desde el semanario analizado desde "Interviú" y el poder etarra había actuado mecánicamente, de acuerdo con todos los puntos de un efecto I. Cada uno de los

3) Tampoco sirvió de nada que 200 vecinos de Baracaldo, asiduos a los bares denunciados, firmaran igualmente un escrito en el que negaban que el asesinato de Jesús García se hubiera producido en su local.

..

En el verano de 1997, la banda etarra tenía a dos ciudadanos secuestrados, largo tiempo desprovistos de libertad. Un buen zulo donde se encontraba preso sin condena uno de los secuestrados y prácticamente a la misma hora apareció liberada la quien se encontraba en el zulo produjo una fuerte conmoción social, por el larguísimo tiempo de cautiverio injusto e irracional del funcionario, por el cual no iban a solicitar, al menos, recibir, rescate alguno. Además, las imágenes de su liberación mostraban barba larga e hirsuta.

La euforia de la mayoría de los medios de información fue desproporcionada e ingenua: no parecían conocer la teoría del efecto interpretar: la banda terrorista había recibido uno de los mayores golpes asesistados en su terrible historia y en su 'propio territorio' héroes. Si ETA no actuaba y si no lo hacía rápido, pero muy pronto y de forma radical y contundente, la imagen de los líderes se deterioraría. Por eso actuó ETA y puso en marcha un nuevo episodio terminal de efecto I: secuestró a un joven concejal del partido Vasco y exigió a cambio algo aparentemente imposible de conceder por el gobierno. No aparecerían como sanguinarios sino a favor de sus presos a cambio de la liberación del nuevo secuestrado, de forma que no les iba a quedar más remedio que cumplir las horas si el gobierno no trasladaba a cárceles del País Vasco a todos los terroristas presos en presidios de fuera del territorio.

Aquí aparecía un nuevo estadio del síndrome mortal que analizamos: el previo anuncio del día y hora de la muerte de un inocente 'milagrosa' de la guerrilla colombiana. Este nuevo aspecto puesto al descubierto llena de emoción amarga al público y entraña un absoluto de impotencia, de que nada podemos hacer, de que pasan los minutos y se acerca la hora del asesinato previsto y la muerte irracional, con reflejo mediático (*¿era de lo que se trataba?*).

Es igualmente cierto que mientras se acerca la hora del asesinato, los medios colaborarán a caldear el sentimiento generalizado (sus ventas), pues el público lo más que puede hacer es consumir periódicos y transformarse en audiencia de los que miden las facturas a los anunciantes. Por eso, el propio ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, insistía en no echar las campanas al vuelo de las prisiones.

La conclusión del segundo efecto I estudiado es ver cómo la generalidad de los medios, sin darse cuenta del error, pueden ser informativa genérica a un poder ilegal, de manera que, de acuerdo con el efecto I, éste se ve obligado por las circunstancias a refrescar la memoria por las noticias tan optimistas de los medios que ponen las bases de un impresionante efecto I, como siempre son.

* * *

En ocasiones, el síndrome I se ve en los medios, en su inicio: la situación queda expuesta y el protagonista no deseado permanece allí, aquellos propietarios de bares que murieron o como el que hubo de cambiar de domicilio, con una vida amenazada, esté o no amenazado, para comprobar que su vida ya no será igual, donde quiera que se encuentre.

Veamos un caso más reciente: en marzo de 1999, la policía española encontró una serie de informes en poder de un detenido. Entre otros detalles, había alusiones al "jefe de psicólogos" de la policía vasca. Mientras unos diarios (Abc y El Mundo) silencian el tema, País (edición del 9 de marzo, página 20) publicaba nombre y apellidos del "jefe de psicólogos". El pecado grave cometido por el periodista probable efecto I (espero equivocarme) fue no confirmar con el interesado si de verdad trabajaba para la policía, para verificar si se trataba de un detenido por colaboración terrorista, que no sé hasta qué punto puede ser admitida como fuente solvente y no contrastada en su calidad, de referencia; está claro que no es una fuente en el sentido clásico y admisible como tal. En segundo lugar, el periodismo vasco dispone de un equipo de psicólogos, con un jefe al frente; en tercero, sabiendo que se trata de un catedrático de universidad, de tiempo parcial o de tiempo completo. Eso sería periodismo de investigación, costoso, que reclama tiempo. Si trabaja para la policía para hacerlo para la policía vasca, sólo podría estar en la Universidad del País Vasco a tiempo parcial, pero en la nota de réplica se habla de régimen de tiempo completo. Son muchos errores en un diario serio. El propio perjudicado advierte del resultado posible del periodismo de réplica (El País, 14.3.99, p. 13):

- "Infundios de este tipo han estado en el origen de conductas violentas contra víctimas inocentes en el País Vasco" (punto 1).
- "... señalar mi nombre contribuye a una victimización secundaria y a ponerme en el punto de mira de los sectores que se oponen al País Vasco" (punto 2).

La responsabilidad colateral de los medios (uso aquí prestada nomenclatura cínico-militar) en casos como el apuntado, como es tan grave que esta reacción vista a la provocación mediática debe ser conocida por todo periodista, para evitar su colaboración. Una intervención no se van a dar y están "en el origen de conductas violentas contra víctimas inocentes". Inocentes o no, personas de órganos de comunicación social, que en un momento determinado y por una actuación no profesional habrán colaborado con la ley informativa.

El síndrome de Washington

Tenemos un tercer caso de respuesta del poder a los estímulos, en este caso provocaciones desde el papel prensa, en una ocasión. El síndrome W se da en un poder legítimo (como en el síndrome B) pero origina una respuesta negativa (como en el efecto I). Es el efecto Washington.

Al tratarse de un poder legítimo quien reacciona ante la provocación, será muy difícil constatar estos casos cuando son contados. Es el ejemplo de la prensa chilena de derechas que en 1998 y 1999 presionaba desde sus páginas para que el gobierno de Londres y Madrid, con motivo de la detención del antiguo dictador chileno.

Para a lo largo de la historia de la prensa, sobre todo en episodios de conservacionismo, se pueden encontrar algunos casos de efecto Washington.

En definitiva, lo que implica un síndrome W es la intervención de un gobierno en asuntos que sin la provocación desde la prensa realizada. Como finaliza el citado autor (ib., 107): se trata de «(...) la actuación de algunos políticos y militares, con miras expresa de ganancias materiales. Sin embargo, fueron las publicaciones estadounidenses las que contribuyeron, de manera directa o no, al rodeo al conflicto, pero la responsabilidad del inicio de la contienda recae en la administración norteamericana».

Conclusión

Como resumen de lo que hemos analizado hasta aquí, tenemos:

1º) El poder, del tipo que sea, reacciona cuando se divultan estímulos informativos capaces de dañar su imagen y de poner en riesgo a los gestores y de tener posturas despectivas hacia los intereses públicos.

2º) Hay una reacción positiva -que llamamos síndrome B o de Buckingham- que consiste en enmendar la situación que ha originado los medios.

3º) Hay un tipo de reacción negativa -que llamamos efecto I-, que es la que da un tipo de poder ilícito que no dejará pasar la oportunidad de ejercerlo. Un potencial efecto I abierto a partir de la intervención informativa de un medio implica una muy fuerte reacción violenta que se pueda producir a partir de su provocación informativa. Peor, si lo que se afirma no se ha contrastado en el texto, en busca de la sorpresa informativa.

4º) El efecto I se manifestará aunque la jerarquía afectada tuviera noticia de la situación comunicada por los medios, porque se mantuviera al margen del estímulo informativo emitido.

5º) Es muy de lamentar que un medio por motivos empresariales llegue al punto de dar una nota sesgada y sirva los preámbulos de sus artículos. Los motivos empresariales no son los del propio medio, sino de otros negocios de su propietario.

6º) Existe otra figura, mezcla de síndrome B y de efecto I, cuando el poder provocado desde la prensa es un poder legítimo o no lo es. En el caso de no serlo, ese incitamiento desde los medios las tomaría con mayor frialdad y reflexión o no las tomaría. Le damos el nombre de «síndrome Washington» y durante los preámbulos de la guerra hispano-norteamericana donde se vieron varias y contundentes muestras de la actitud de los medios informativos sobre el poder legítimo de los Estados Unidos.

7º) Los profesionales de la información han de ser conscientes de los tipos de síndrome señalados: el primero, para originar la reacción social, y el segundo y el tercero para evitar la ruptura ética que da paso desde los medios a todo efecto I o síndrome W, sea tanto como sea.

Notas

(1) «Pierre Sané / La conciencia de la Tierra», entrevista de Soledad Alameda al secretario general de Amnistía Internacional, número 1.121, pp. 24 a 30.

(2) Ib., p. 30.

(3) El País, 7.9.97, p. 15 / Domingo, «Con el ADN en la boca».

(4) La firma José Luis Barbería, corresponsal en París.

(5) El País, 5.9.97, p. 23 / España.

(6) Éste y los demás subrayados son nuestros: forman la parte de la información que destaca el sentido de la reacción al estímulo.

(7) El País, 30.8.97, p. 18 / España.

(8) El País, Domingo, 29.8.97.

(9) Abc, 16.9.97, p. 53 / Regiones.

(10) La breve nota va en una página dedicada por entero a Melilla, de ahí que en el título no haya referencia directa al lugar. Hasta donde se sabe, la entrada de inmigrantes ilegales en Melilla es ilegal, pero a ellos no se les puede aplicar semejante calificativo (ellos no son ilegales, sino su acción); ésta es la visión oficial de la administración española. Por tanto, aquí, no se trata de "la entrada de inmigrantes ilegales" (según vocabulario policial), sino de "la entrada de inmigrantes". La actitud respetuosa y profesional de redactar y de informar, en suma. Dejarse contaminar los periodistas por el argot policial sólo puede ser resultado de la ignorancia.

(11) Ha habido muchos casos de este síndrome; sólo basta leer los diarios con cierto detenimiento para sorprender este fenómeno recientes:

- Un periódico informa de que en una provincia del norte de España hay varios contenedores con medicinas y alimentos para personas refugiadas. La noticia dice que la persona que gestiona la ayuda se ha quedado sin recursos y las autoridades locales no responden a sus requisitos. Poco

⁽²⁴⁾ Los firmantes eran Jesús Hermida, Antonio Franco, José Luis Martínez, Olga Viza, José Oneto y Carlos Carnicero, entre

⁽²⁵⁾ El País, 18 de abril de 1996, la ‘noticia’, y el 19 de abril de 1996, la réplica.

(26) El citado de *El País* no fue terminal, no tuvo más reacción que la queja de un grupo de profesionales que desmontaron su cierta la noticia? ¿Aun siendo falsa, no hay o hubo peligro para el perjudicado a través de algún incontrolado?

⁽²⁷⁾ El Día, 11.1.80, p. 43 / Última hora.

(28) Fecha del alzamiento fascista español contra el gobierno republicano legalmente constituido.

(29) Llamamos la atención aquí sobre la «función como órgano informativo» de una publicación enteramente amarilla; en portada una mujer desnuda sin que esa presencia semanal vaya emparejada a información tal y como se concibe desde el punto de vista de la tradición amarillista británica. Entre sus redactores o colaboradores siempre ha tenido a aquellos que más veces han sido llevados a juicio basada en tres cimientos: la sangre, el sexo y la política, con un ideal de «noticias» políticas relacionadas con sangre y sexo, como la que tras la muerte de Diana anunció que publicaría las fotos del momento del fallecimiento de la princesa si se las ofreciera.

⁽³⁰⁾ Con el título «¿Por qué contra ‘Interviú’? y con un sumario que dice «Nota de la redacción de Interviú», la nota íntegra añade:

«De una manera brutal, con un tono de incitación a comportamientos propios de guerra civil -nos trae recuerdos de las tristes 1936- cierta prensa española nos hace prácticamente responsables, y casi coautores, de la muerte de Jesús García García cabeza a la ultra derecha española [Otra forma de efecto I]. Vaya esta denuncia por delante y para llamar a cada cual a sus

«Una vez más ‘Interviú’ tiene que manifestar cuál es su postura y su función como órgano informativo. El reportaje en el que desarrollaron actividades suscitadoras de violencia en el País Vasco no respondía a otro objetivo de (sic) informar sobre hechos conocidos por la opinión española. Una sociedad se perfecciona con la reflexión sobre su propia realidad. El periodismo tiene para esa reflexión».

«Creemos que en vez de pedir ahora nuestra cabeza, abiertamente y con una impudicia punible, lo que debería haber hecho con ella al destacar sus criterios y manipular u ocultar los nuestros- era solicitar del gobierno que actuara como tal abriendo los hechos descritos por nosotros. De esa información habría salido la corrección de los excesos relatados por 'Interviú' o el caso e investigado con negligencia». [Ese 'castigo legal' llegó con la sentencia contra el autor de los textos, que se exilió en Londres]

«Pero esa prensa ha referido pedir nuestra cabeza sobre la bandeja del atentado antes de contribuir a la clarificación del asunto. Digamos, no obstante, que si nosotros cayésemos no sería precisamente esa prensa la que abriría las ventanas del país a una mayor libertad de expresión, ni respeto ni audiencia. Por ahí habría que buscar otro motivo de odio hacia nosotros».

«Decir que la muerte de Jesús García García se produce como consecuencia de una denuncia de 'Interviú' es como admitir un atentado -la ETA- necesita de nuestros datos para conocer el País Vasco. Ridículo y mendaz. Si ha sido ETA la autora de estos caminos de la provocación son insondables como también se demostró en épocas pasadas- no puede mantenerse medio milenio desarrollar sus actividades o acopiar información. Ahora va a resultar que una organización que trae de cabeza a toda la policía determinar dónde se encuentra su adversario».

«Hemos dado instrucciones a nuestros abogados para que se querellén contra aquellos que nos han difamado, calumniado en la justicia, no sólo para defender nuestras vidas de profesionales del periodismo sino para proteger, sobre todo, la verdad, una muerte oscura para arremeter contra una revista que se ha propuesto depurar nuestra ropa al sol, con todas las dificultades que impone una organización social tan contaminada como la nuestra, equivale a degollar la verdad por el simple, rudo y criminal procedimiento de la censura.

«Nosotros permanecemos fieles a una línea que nos ha llevado a ser una revista entrañada con la calle. Y la calle rechaza s incluso desde la ultraderecha. Luego apliquemos la lógica para determinar por qué somos populares».

«Lamentamos la muerte de Jesús García García, como la de tantos otros que han caído sin que 'Interviú' hablase de ellos. A frenética que nos ataca que la base del problema español se reduce a una revista. Ridículo y lamentable. Lo malo es que, riendo, crimen». [Nueva aproximación a un potencial efecto II].[Los textos entre corchetes son nuestros].

⁽³¹⁾ Hasta cinco veces en la nota emplean la voz «español» o «española». Es evidente que una revista española no precisa escribir todo lo que dice en un comunicado como el que nos ocupa estará referido a España... pero, ¿hasta qué punto no hay un poco de ironía? Los terroristas, que no se sienten españoles, los integrantes de la banda terrorista, para aplicar el adjetivo casi siempre en este caso de forma paródica, ¿no tienen evidencia?: 'cierta prensa española', 'ultraderecha española', 'la policía española', 'el problema español', 'la cuestión española'. La calificación de español o española se entiende igual sin el mismo adjetivo: era innecesario; se ha puesto con calzador con fin de aclarar que no es exacto. Los adjetivos 'aproximativos' [sic] o 'aproximativos'. [El uso digamos peyorativo sólo deja de darse cuando en una sexta ocasión hablan de la gente ('la opinión española')]

⁽³²⁾ «Muerto, tras ser secuestrado, el dueño de un bar en Baracaldo / Es la segunda víctima entre las personas citadas por el agencia Efe, está fechada en Bilbao y dice textualmente [seguimos el texto publicado en el periódico El Día. Tenerife, 24.1.8]

Gaceta del Norte', con el que, acompañado de su mujer y dos hijas, se entrevistó durante más de una hora, los perjuicios que nombre en aquel reportaje.

Por otra parte, el señor Ramos, el pasado día 8 envió una carta a varios medios de comunicación del País Vasco en la que denuncia sobre su persona.

«Con esta manifestación», terminaba Alfredo Ramos la carta, refiriéndose a la información del citado semanario, «vertida de forma deshonesta, sin dignidad personal, mi honradez y mi negocio, cuando soy en todo punto inocente de todo cuanto se me imputa» [En el diario 'El País' se estimaban inexactas las informaciones del semanario sobre el reportaje citado].

Ese mismo día, una carta avalada por 200 firmas de baracaldenses habituales de los bares citados en 'Interviú' fue publicada en la que se estimaban inexactas las informaciones del semanario sobre el reportaje citado.

«A vosotras no os va a pasar nada» (ladillo/epígrafe)

«Ay, mi familia; ay, mi familia», dijo Alfredo Ramos en el momento en que dos encapuchados, armados con pistolas, se lo llevaron a 'Efe' una hija del señor Ramos.

Por su parte, los encapuchados, según ésta, dijeron antes de marcharse.

«Tranquilas, a vosotras no os va a pasar nada».

En el momento del secuestro, se encontraban en el comedor del citado bar el matrimonio, y en la barra una hija de ambas y un amigo.

La información cierra con este ladillo:

Nota de 'Interviú'

y este texto:

En relación con este atentado, la dirección de la revista 'Interviú' hizo público un comunicado del atentado (sic):

«Conocida la noticia del asesinato de Alfredo Ramos Vázquez, dueño del bar Stadium, y que aparecía citado en un reportaje de ultraderecha en el País Vasco, la dirección de esta revista hace constar su repulsa por esta nueva acción de violencia, esperando que el Gobierno haga lo necesario para hacer una nueva declaración si fuera necesario», dice el escrito.

(33) Noticia aparecida en El Día el 31.1.80, p. 39 / Ultima hora.

(34) Noticia aparecida en El Día el 6.6.80, p. 42 / Ultima hora.

(35) Julián Companys Monclús, 1998, La prensa amarilla norteamericana en 1898. Editorial Sílex, Madrid, 115 páginas, ISBN: 84-7635-200-2.

(36) «Matutes [nombre del ministro] aconseja 'prudencia', porque España cuenta con 'importantes inversiones' en Chile» (La Vanguardia, 20.1.80). Matutes aconseja actuar con la máxima prudencia, porque 'hay inversiones por valor de un billón de pesetas'. Como ministro, Matutes considera irresponsable si no tuviera en cuenta estas cosas', proclama».

(37) Matutes pide apoyo al PSOE para un arreglo sobre Pinochet / El Gobierno es proclive a la propuesta de Chile de un arbitraje.

(*) Un resumen

de clausura de la conferencia

Universidad de Valencia

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:

Nombre del autor, 2000; título del texto, en

- Ámbitos 3-4, Revista Andaluza de Comunicación, y en

- Revista Latina de Comunicación Social, número 31, de julio de 2000, La Laguna (Tenerife), en la siguiente dirección:

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kil/z31il/78depablos.htm>